

## **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

### **Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de la Producción para Apoyar el Empleo**

Auditoría de Desempeño: 14-0-14100-07-0246

DE-116

#### ***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar las acciones de vinculación entre la oferta y la demanda de empleo para contribuir a la ocupación laboral.

#### ***Alcance***

El alcance temático de la auditoría comprendió evaluar el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados; la eficacia de la coordinación de acciones de vinculación en los componentes del programa, en términos de la colocación de las personas en un empleo; la eficiencia en los componentes del programa en cuanto a la atención de las personas buscadoras de empleo; la economía en la aplicación de los recursos presupuestarios; la rendición de cuentas; así como el cumplimiento del control interno de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, responsable del Programa presupuestario E010.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y se utilizó la metodología establecida en los Lineamientos Técnicos de la Auditoría Especial de Desempeño para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. Estos lineamientos son complementarios de la normativa institucional y congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño de la INTOSAI. Los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron, en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar todos los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior de la Federación sobre el cumplimiento de objetivos y metas del Programa presupuestario E010 “Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de la Producción para Apoyar el Empleo”.

#### ***Antecedentes***

En 1978 se tenía la necesidad de contar con un intermediario en el mercado laboral para facilitar la vinculación de oferentes y demandantes de empleo e incrementar la capacitación de los trabajadores y de los buscadores de empleo, por lo cual se constituyó el Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, ahora Servicio Nacional de Empleo (SNE), y se le otorgó la atribución de proporcionar servicios de información sobre las características y comportamiento de los mercados de trabajo, las oportunidades de empleo, la disponibilidad

de fuerza laboral, además de promover la coordinación de acciones con otros agentes en el mercado de trabajo.

Desde sus inicios, el SNE desarrolló funciones de vinculación directa o presencial por medio de un modelo de consejería laboral y servicios de bolsa de trabajo en una red amplia de oficinas ubicadas en las principales ciudades del país, en el cual se proporcionaba una atención directa y personalizada a los buscadores de empleo para que pudieran encontrar trabajo en las mejores condiciones posibles, con un salario digno y con las mayores posibilidades de conservarlo. A principios de los años 90, esta función de intermediación laboral se fortaleció con el desarrollo de nuevas acciones, lo que permitió agilizar la vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo, incrementar las posibilidades de atención, tanto a los buscadores de empleo como a las empresas que necesitan personal; así como ampliar la cobertura del SNE. Ejemplo de lo anterior fueron las Ferias de Empleo que desde su implementación, facilitaron el contacto directo en un mismo espacio físico, de los buscadores de empleo con los representantes de las empresas que demandan personal, en torno a perfiles ocupacionales específicos y requerimientos particulares de los sectores productivos.

Como instrumentos adicionales para favorecer la vinculación laboral, comenzaron a operar los Talleres para Buscadores de Empleo, en los cuales los participantes con dificultades para obtener un empleo, obtienen los conocimientos y habilidades necesarias que les permitieron ofrecer un mejor servicio a los empleadores, ampliando así sus posibilidades de contratación.

Hasta el 2000, las acciones de vinculación se concentraron fundamentalmente en el desarrollo de servicios de colocación presencial basado en los servicios de bolsa de trabajo y en la realización de eventos directos de vinculación como las Ferias de Empleo; no obstante, era necesario desarrollar mecanismos más ágiles y modernos que atendieran necesidades no resueltas de la población buscadora de empleo y de las empresas.

A partir del 2001, la STPS desarrolló y promovió nuevas modalidades de información y vinculación que ofrecieran a la población buscadora de empleo alternativas más eficaces de acceso a las oportunidades de trabajo a un menor tiempo y costo. Para responder a este reto, se desarrolló una estrategia integral de servicios de vinculación basada en el diseño, desarrollo e implantación de nuevos productos basados en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información (TI) y comunicación, así como de otros medios insuficientemente aprovechados para estos propósitos, como los impresos, a fin de ofrecer a la ciudadanía el acceso oportuno a la información sobre las oportunidades de trabajo.

A partir del 2001 se desarrolló una primera versión de servicios de vinculación por internet, de nombre Chambanet, el servicio de vinculación por teléfono Chambatel, y un periódico gratuito de ofertas denominado Mi Chamba.

Durante los últimos 15 años, estos servicios han evolucionado, lo que ha permitido al SNE contar con un modelo integral de servicios de vinculación laboral basados en dos modalidades de atención y servicios:

- a. Atención presencial: Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo.
- b. Atención a distancia: Portal del Empleo [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx), Ferias de Empleo virtuales y Servicio Nacional de Empleo por teléfono (SNE-Tel).

Estos servicios se complementan con un conjunto de acciones de apoyo a la vinculación laboral como son los Talleres para buscadores de empleo, el Observatorio Laboral [www.observatoriolaboral.gob.mx](http://www.observatoriolaboral.gob.mx) y los Centros de Intermediación Laboral (CIL). Con la participación en estos eventos, empleadores y buscadores de trabajo, disminuyen significativamente el tiempo y costo invertido en los procesos de reclutamiento y selección de personal y de búsqueda de empleo.

Actualmente, la STPS atiende los servicios de vinculación laboral por medio del Pp E010 “Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo”, el cual tiene como característica principal ser un programa para desarrollar actividades que contribuyan a la prestación de servicios de intermediación laboral, con el propósito de vincular la oferta y demanda de empleo.

### **Resultados**

#### **1. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**

En relación con la lógica vertical de la MIR del programa presupuestario E010 “Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo”, se identificaron deficiencias, las cuales se refieren a que en el objetivo de nivel de fin se incluyeron conceptos de “protección social” y “ocupación productiva”, los cuales no se pueden medir conforme al propio diseño de la MIR; y en cuanto a los objetivos de nivel de Actividad, se consideraron inadecuados, debido a que no se definen las acciones principales con las que se producen los componentes. Una deficiencia adicional es que la sintaxis de los objetivos de nivel de Componente y Actividad no fue adecuada de acuerdo con lo que establece la metodología de marco lógico.

En cuanto a la lógica horizontal, se identificó que el indicador de Fin fue insuficiente y los 3 indicadores de nivel de actividad se consideraron inadecuados, ya que no se especifican las acciones que contribuyan a movilizar insumos que generen los servicios en los indicadores de nivel de Componente.

En los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2014 se incluyeron los indicadores sobre los resultados y avances del Pp E010 “Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo”, por lo que se facilitó la evaluación en el cumplimiento de objetivos, metas y de su efecto social.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares (preconfronta), la STPS informó que de acuerdo a la estructura programática para 2016, el Pp E010 “Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo” será fusionado al Programa de Apoyo al Empleo, por lo que proporcionó a la ASF la MIR para el Programa de Apoyo al Empleo 2016, en la que se verificó que se incluyen los servicios que se realizaban con el Programa presupuestario E010. Asimismo, presentó las fichas técnicas de los indicadores con lo cual se pudo verificar que los niveles de Actividad, Componente y Propósito se cuenta con un indicador para medir el avance de metas de los servicios de Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo, Portal de Empleo y Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, por lo que se solventó la observación.

## 2. Atención y colocación de personas en un empleo con el Portal de Empleo

En 2014, por medio del Portal de Empleo se colocaron 400,585 personas en un empleo correspondiente al indicador “tasa de colocación en empleos formales de las personas que se vincularon a una vacante en el portal de empleo”, cifra superior en 8.3% de la meta prevista de 370,009 personas colocadas. Asimismo, reportó que se atendieron 2,023,157 solicitudes de empleo en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, lo cual superó la meta programada en 3.2%.

Con el reporte de las personas atendidas y colocadas en un empleo por medio del servicio de vinculación portal de empleo, se constató, que en Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora no se cumplió con la meta prevista en relación con las personas atendidas; y en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora no se cumplió con la meta relativa a las personas que tenían que colocar en un empleo.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (confronta), la STPS evidenció a la ASF que existe verificación del cumplimiento de metas de los servicios de vinculación con un monitoreo mensual y una reunión anual en la que se reportan los avances de cada una de las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo, la problemática observada y las estrategias a seguir para mejorar la operación de las acciones de vinculación laboral.

Asimismo, proporcionó las aclaraciones que especifican que el incumplimiento de las metas previstas de las personas atendidas y colocadas en un empleo por entidad federativa en el servicio Portal de Empleo, depende de factores ajenos al control que puede ejercer la CGSNE, como son la demanda del mercado laboral determinada por la situación económica de la región o entidad, el interés de los buscadores de empleo en el proceso de búsqueda, los perfiles ofrecidos por los buscadores de empleo y los requeridos por los empleadores para cubrir sus vacantes y que dependiendo del grado de relación entre unos factores y otros es conforme se atiende y se colocan a los buscadores de empleo, por lo que se solventó la observación.

## 3. Atención y colocación de personas en un empleo con la Bolsa de Trabajo

De 2011 a 2014 se atendieron 4,329,040 personas, se captaron 3,828,417 vacantes, se enviaron 5,076,613 personas a cubrir una vacante y se colocaron 1,757,215 personas en un empleo, lo cual significó que se colocó el 45.9% respecto de las plazas vacantes y el 34.6%, en relación con los envíos a cubrir una vacantes.

En 2014, la STPS atendió en total 1,260,730 personas, lo cual representó un cumplimiento de 10.7% superior a lo previsto y colocó a 546,387 personas en un empleo, 16.2% más de lo programado. La tasa de colocación fue de 43.3% respecto del total nacional de las personas atendidas.

En las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Nayarit, Oaxaca, Querétaro Quintana Roo y Veracruz no se alcanzó la meta de personas por atender; además, en Baja California Sur, Chihuahua, Hidalgo, México, Oaxaca, Querétaro y Veracruz no se logró colocar en un empleo al total de las personas que se tenían programadas.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (confronta), la STPS evidenció a la ASF que existe verificación del cumplimiento de metas de los servicios de vinculación con un monitoreo mensual y una reunión anual en la que se reportan los avances de cada una de las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo, la problemática observada y las estrategias a seguir para mejorar la operación de las acciones de vinculación laboral.

La STPS proporcionó a la ASF las aclaraciones que especifican que el servicio de vinculación laboral Bolsa de Trabajo opera bajo demanda y que las metas se establecen considerando cifras históricas del servicio, la capacidad operativa y grado de cobertura de las oficinas del SNE y que son una referencia para los resultados esperados. Sin embargo, existen factores ajenos al control que puede ejercer la CGSNE, como la situación económica de la región o entidad y las motivaciones de los buscadores de empleo y de los empleadores, por lo que el servicio de vinculación laboral y la consecución de las metas en Bolsa de Trabajo depende en todo momento de que se tenga presencia de los buscadores de empleo en las oficinas del SNE, por lo que se solventó la observación.

#### **4. Atención y colocación de personas en un empleo con las Ferias de Empleo**

En 2014, la STPS coordinó la promoción y operación de las ferias de empleo, estableció comunicación con las oficinas del SNE para la participación en eventos de Ferias Nacionales de Empleo, así como para proporcionar información de fechas, requisitos de registro y especificaciones de los eventos con la información correspondiente de cada evento y programó la meta de personas atendidas y colocadas en un empleo para las 31 entidades federativas y el Distrito Federal con base en los registros de las fichas técnicas y las notas informativas que realiza.

En 2014, el total de personas atendidas por medio del servicio de vinculación de ferias de empleo fue de 472,967, que representó el 3.8% más del total que se programó atender; asimismo, colocó a 182,193 personas, lo cual fue superior en 8.6% en relación con el total programado de colocación. La tasa de colocación fue de 38.5% respecto del total de personas atendidas.

En 11 entidades federativas, Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas no se alcanzó la meta de personas por atender; y en 14 entidades federativas, Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala no se logró colocar en un empleo a todas las personas que se tenían programadas.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (confronta), la STPS evidenció a la ASF que existe verificación del cumplimiento de metas de los servicios de vinculación con un monitoreo mensual y una reunión anual en la que se reportan los avances de cada una de las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo, la problemática observada y las estrategias a seguir para mejorar la operación de las acciones de vinculación laboral.

La STPS proporcionó a la ASF las aclaraciones que especifican que la variación en el cumplimiento de metas durante el ejercicio 2014 del servicio de vinculación laboral Ferias de Empleo se debió a que su operación se realiza a demanda de los empleadores y en función del interés y de los perfiles laborales de la población buscadora de empleo, éstos pueden

acudir o no a un evento determinado y en consecuencia que no se logren los niveles de atención y colocación previstos, por lo que se solventó la observación.

**5. Atención y colocación de personas en un empleo por medio del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá**

En 2014, se verificó que la STPS por medio del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) alcanzó la meta de colocar a 19,829 personas en un empleo, cifra superior en 11.6% respecto de la meta prevista de colocar 17,775 personas; asimismo, se atendieron a 20,339 personas que solicitaron empleo, que representó 11.3% más de lo programado. La tasa de colocación fue de 97.5% respecto del total de personas atendidas.

**6. Atención de personas por medio de los Talleres para Buscadores de Empleo**

En 2014, la STPS por medio del servicio de Talleres para Buscadores de Empleo (TBE) atendió a 190,219 personas con el fin de mejorar sus oportunidades de encontrar un empleo acorde con su perfil laboral y expectativas, lo cual fue superior a la meta prevista en 10.8%.

Las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Tamaulipas no cumplieron con la meta de atención de las personas que tenían programadas para solicitar empleo.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (confronta), la STPS evidenció a la ASF que existe verificación del cumplimiento de metas de los servicios de vinculación con un monitoreo mensual y una reunión anual en la que se reportan los avances de cada una de las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo, la problemática observada y las estrategias a seguir para mejorar la operación de las acciones de vinculación laboral.

Asimismo, proporcionó las aclaraciones que especifican que los TBE operan a demanda de la población que busca empleo y que requieren la información que se proporciona en dichos eventos. En ese sentido, la decisión de tomar o no un taller, depende totalmente del buscador de empleo y es un elemento que no puede controlar o determinar la CGSNE. En este caso, las metas se establecen considerando la evolución de las cifras históricas del servicio en la entidad. Los TBE, al ser una estrategia transversal, se ve influenciada por el comportamiento de los otros servicios de vinculación, principalmente de la Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo, así como de los programas y subprogramas de apoyo, cuyos buscadores de empleo son la fuente principal para los TBE, situación que puede afectar las metas y cuyo control es difícil de realizarse, por lo que se solventó la observación.

**7. Atención de reuniones por medio del Sistema Estatal de Empleo**

En 2014, la STPS realizó 858 reuniones por medio del Sistema Estatal de Empleo con el fin de mantener contacto con áreas de reclutamiento, selección y contratación de personal de las entidades federativas, para intercambiar información en materia de oferta y demanda de mano de obra que facilite a las empresas satisfacer oportuna y adecuadamente sus requerimientos de personal, con lo que alcanzó una meta del 98.7%.

En Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Tlaxcala no se logró cumplir las reuniones programadas.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (confronta), la STPS evidenció a la ASF que existe verificación del cumplimiento de metas de los servicios de vinculación con un monitoreo mensual y una reunión anual en la que se reportan los avances de cada una de las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo, la problemática observada y las estrategias a seguir para mejorar la operación de las acciones de vinculación laboral.

La STPS proporcionó a la ASF las aclaraciones que especifican que el incumplimiento de las metas de reuniones programadas para 2014 se explica por el menor número de reuniones realizadas ante la poca demanda que se presentó en dichas Entidades Federativas, ocasionada por el tipo de perfiles laborales y ofertas de trabajo que se presentaron y que se vinculan de manera directa por las características de la operación del Servicio Nacional de Empleo que atiende a la demanda del mercado laboral, por lo que se solventó la observación.

#### **8. Atención de personas por medio del SNE por teléfono**

En 2014, la Dirección de Vinculación e Información Ocupacional administró, monitoreó y generó estadísticas del programa SNE por Teléfono y elaboró los reportes mensuales y trimestrales de avance de metas e indicadores de evaluación del SNE por Teléfono.

La STPS, por medio del servicio de vinculación SNET, atendió a 393,715 personas con el fin de facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, lo cual fue inferior en 11.9% a la meta programada.

Las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora no cumplieron las metas de las solicitudes de empleo que tenían programadas.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (confronta), la STPS evidenció a la ASF que existe verificación del cumplimiento de metas de los servicios de vinculación con un monitoreo mensual y una reunión anual en la que se reportan los avances de cada una de las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo, la problemática observada y las estrategias a seguir para mejorar la operación de las acciones de vinculación laboral.

La STPS proporcionó a la ASF las aclaraciones que especifican que el servicio del SNE por Teléfono se vió afectado por factores que se presentaron en las entidades federativas como la situación económica de la región o entidad y las propias motivaciones de los buscadores de empleo, las cuales afectaron las metas, ya que son ellos quienes determinan si requieren el servicio, razón por la cual, dichas situaciones no pueden ser controladas por parte de la CGSNE ni por las oficinas del Servicio Nacional de Empleo, por lo que se solventó la observación.

#### **9. Economía de los recursos financieros**

En el Programa Presupuestario E010 “Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo”, la CGSNE ejerció un gasto de 129,037.5 miles de pesos, inferior en 39.6% al aprobado en el PEF. Con la finalidad de determinar si los

recursos del Pp E010 fueron ejercidos con criterios de economía, la ASF solicitó a la CGSNE el presupuesto ejercido del Pp E010 en 2014.

Con la información proporcionada, no fue posible determinar el costo-beneficio del programa por cada uno de los servicios de vinculación fiscalizados, con lo que tampoco fue posible determinar si el presupuesto fue ejercido con criterios de economía, ya que la entidad no acreditó los recursos ejercidos en el programa por cada uno de los servicios de vinculación laboral.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares (preconfronta), la STPS proporcionó a la ASF la aclaración que especifica que para dar cumplimiento a lo establecido en la matriz de indicadores asociada al Pp E010 con los niveles de cobertura programados, los servicios requeridos para lograr la vinculación del mercado laboral se proporcionan en dos modalidades: presencial y no presencial y que ello no supone se deban desvincular o presupuestar por separado ya que en un momento dado son complementarias una de la otra.

Asimismo, aportó el detalle del ejercicio presupuestal en 2014, con lo cual se verificó el cumplimiento de metas de las tasa de colocación respecto al total de empleos formales en servicios de vinculación e intermediación laboral, de los servicios de vinculación presencial, de las personas buscadoras de empleo en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá y de las personas que se vincularon a una vacante en el Portal de Empleo, no obstante que el ejercicio de su gasto fue inferior en 39.6% al aprobado en el PEF, por lo que se solventó la observación.

#### **10. Rendición de Cuentas**

En 2014, se determinó que aun cuando ni en el PEF, ni en la Cuenta Pública se estableció el problema público del Pp E010 a cargo de la CGSNE, dentro de su ámbito de competencia informó mediante el documento denominado “Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados” respecto a la forma en qué el uso o ejercicio de los recursos contribuyó a la atención, solución o mitigación del problema.

Se verificó que en la Cuenta Pública se informó la erogación del presupuesto del Pp E010; asimismo, en el Tomo III, Anexo: “Matrices de Indicadores para Resultados registradas en el Portal Aplicativo de la SHCP”, se presentó información sobre el avance de los indicadores que permitió conocer cómo se ejecutó el gasto asignado para el logro de los objetivos y metas.

#### **11. Evaluación del Control Interno**

La ASF determinó que, en 2014, la Coordinadora General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) cumplió con el 100.0% de los 5 elementos evaluados de la Norma primera “Ambiente de Control”, ya que acreditó que el personal conoce los objetivos del programa y de la Coordinadora General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE); se contó con un manual de organización y procesos actualizado y autorizado, acorde con la estructura organizacional y con la normativa; y se utilizó un sistema de información que permitió consolidar en una sola base de datos la información que identifica de manera confiable a los usuarios del Servicio Nacional de Empleo, permitiendo hacer compatible los requerimientos de información que facilita la vinculación laboral entre la oferta y demanda del mercado de trabajo.



En cuanto a la Norma segunda “Administración de Riesgos”, la STPS acreditó la elaboración de la Matriz de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales (PTAR). Asimismo, se identificó que el proceso se desarrolló conforme a las etapas de I. Evaluación de riesgos; II. Evaluación de controles; III. Valoración de riesgos respecto a controles; IV. Mapa de riesgos, y V. Definición de estrategias y acciones de control.

La STPS cumplió con el 100.0% de los 3 elementos de control interno evaluados de las actividades del Pp E010, respecto de la Norma tercera “Actividades de Control Interno”, ya que acreditó que realiza acciones de aprobación, autorización, registro, verificaciones y revisiones; informó el avance anual de los indicadores del Pp E010, los cuales se encuentran registrados en la Cuenta Pública 2014; asimismo, se encuentran claramente definidos los organigramas, la misión, visión, objetivos y responsabilidades de la CGSNE y sus direcciones.

Respecto de la Norma cuarta “Información y Comunicación”, la CGSNE cumplió con el 100.0% de los elementos de control interno evaluados respecto de las acciones realizadas por el Pp E010, debido a que la CGSNE, en el ámbito de competencia, generó y registró información de los resultados del Pp E010 de forma oportuna, confiable, suficiente y pertinente, lo que permitió conocer el cumplimiento de los objetivos y metas.

La CGSNE cumplió con el 100.0% de los dos elementos evaluados de las actividades correspondientes al Pp E010, respecto de la Norma quinta “Supervisión y mejora continua”, ya que acreditó que las operaciones y actividades de control se ejecutaron con supervisión permanente y mejora continua; asimismo, identificó la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas.

La ASF determinó que del análisis efectuado en materia de control interno respecto de las actividades concernientes al Pp E010, la STPS cumplió con la normativa en materia de Control Interno, por lo que, se considera que la STPS contó con un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Pp E010.

### ***Consecuencias Sociales***

Por medio de los servicios de vinculación laboral Portal de Empleo, Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo y del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá, la STPS contribuyó a colocar a 1,148,994 personas en un empleo; asimismo, otorgó información y asesoría a 583,934 personas con el fin de orientarlos en la búsqueda de un empleo.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 8 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

El presente dictamen se emite el día 23 de octubre de 2015, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo relativo a fiscalizar las acciones de vinculación entre la oferta y la demanda de empleo para contribuir a la ocupación laboral, y alcance establecidos. Se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar, con base en los resultados de auditoría, el presente dictamen.

En el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, el Gobierno Federal reconoció que existen deficiencias en la articulación de mercado laboral, lo cual se ve reflejado en la falta de información de la que disponen las personas que buscan un empleo, así como en la deficiente articulación entre la oferta y la demanda laboral.

Para atender esa problemática, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) instituyó el Pp E010 “Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo”, con el objetivo de implementar acciones de vinculación entre ofertantes y demandantes de empleo que contribuya a incrementar la ocupación laboral.

En 2014, la STPS conforme a su Manual de Organización y Procesos de la Coordinación General del Sistema Nacional de Empleo operó cuatro servicios de vinculación laboral para atender y colocar a las personas buscadoras de empleo. Los servicios fueron: Portal de Empleo, que por medio de internet proporciona y facilita información, orientación, capacitación y asesoría relacionadas con el mercado laboral; Bolsa de Trabajo, que corresponde al listado que efectúa el Servicio Nacional de Empleo a la ciudadanía y se ofertan las vacantes de trabajo; Ferias de Empleo, que son los mecanismos directos para atender las necesidades de recursos humanos de las empresas; y el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, el cual es una alternativa de ocupación segura, ordenada y legal para trabajadores agrícolas mexicanos que se encuentren en periodo de desempleo, para laborar temporalmente en granjas agrícolas canadienses.

Por medio del Portal de empleo se atendieron a 2,023,157 personas, lo cual representó un cumplimiento superior en 3.2% de la meta prevista; de ellos se logró colocar a 400,585 personas en un puesto de trabajo, lo cual superó en 8.3% lo programado.

Por medio de la Bolsa de trabajo, la STPS atendió a 1,260,730 personas, 10.7% más que la meta y se colocaron a 546,387 personas en un empleo, lo que representó 16.2% más a lo programado.

Con las ferias de empleo la STPS atendió a 472,967 personas, 3.8% más que la meta; y se colocaron a 182,193 personas para superar en 8.6% lo previsto.

En relación con el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, la STPS atendió a 20,339 personas, lo que representó 11.3% más de las personas previstas por atender, y se logró colocar a 19,829 personas en un empleo, el 11.6% más de lo programado.

En relación con los servicios de información y asesoría, se verificó que éstos lograron las metas de atención a las personas en los Talleres Buscadores de Empleo en 110.8%, en el Sistema Estatal de Empleo en 98.7% y en el Servicio de Atención Telefónica en 88.1%, por medio de los cuales se brindó información para que las personas mejoraran sus oportunidades de encontrar empleo.

En el Pp E010 se ejercieron 129,037.5 miles de pesos, 39.6% menos que los 213,637.7 miles de pesos autorizados.

En opinión de la ASF, el Programa presupuestario E010 “Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de Producción para Apoyar el Empleo” cumplió su objetivo de vincular a oferentes y demandantes de empleo, así como proporcionar información y asesorías a las personas que buscaban empleo. De las 3,777,193 personas atendidas con el programa, se logró vincular y colocar a 1,148,994 (30.4%) personas en un empleo.

La fiscalización del Pp E010 permitió verificar que la STPS operó los cuatro servicios de vinculación laboral de acuerdo con sus procedimientos establecidos, a efecto de vincular a ofertantes y demandantes de empleo.

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Verificar el cumplimiento de la MIR, en su diseño y en la lógica vertical y horizontal.
2. Evaluar el cumplimiento de la atención y colocación de personas en un empleo con el servicio Portal de Empleo.
3. Evaluar el cumplimiento de la atención y colocación de personas en un empleo con el servicio Bolsa de Trabajo.
4. Evaluar el cumplimiento de la atención y colocación de personas en un empleo con el servicio Ferias de empleo.
5. Evaluar el cumplimiento de la atención y colocación de personas en un empleo con el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.
6. Evaluar el cumplimiento de la atención de personas que solicitan empleo con el servicio Talleres Buscadores de Empleo.
7. Evaluar el cumplimiento de la atención de reuniones por medio del Sistema Estatal de Empleo.
8. Evaluar el cumplimiento de la atención de personas que solicitan empleo con el del servicio de Atención Telefónica.
9. Evaluar la economía del Pp E010.
10. Precisar las causas por las que en 2014 no se incluyó en los documentos de rendición de cuentas la información que permitiera determinar el desempeño de la STPS en el programa E010.
11. Evaluar el Sistema de Control Interno de la STPS relacionado con la operación del Pp E010.

#### *Áreas Revisadas*

La Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), responsable de operar el Pp E010 “Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de la Producción para Apoyar el Empleo” en 2014.

#### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.